



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES  
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS  
COORDINACIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL  
REMTYS**

<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE</b>	<b>SERVICIO</b>	X
Sacrificio de ganado porcino.				
<b>DESCRIPCIÓN:</b>				
El municipio brinda a través de la Coordinación del Rastro Municipal el servicio de sacrificio de ganado porcino para consumo humano.				
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Título Quinto, artículo 115 fracción III inciso f de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Capítulo Séptimo, artículo 125, fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Título quinto, capítulo II, artículo 72 punto 6, numeral 6.4 y Título séptimo, capítulo II, artículo 96, fracción X y, artículo 97, fracciones I, II y III del Bando Municipal vigente. Reglamento del Rastro del Municipio de Atlacomulco.		
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		Recibo por el pago de sacrificio de ganado porcino	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER</b>	La señalada en el documento.
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>	SI	NO X	<b>DIRECCIÓN WEB:</b>	No aplica.
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Cuando el introductor desea sacrificar a su ganado para consumo humano.		

<b>REQUISITOS:</b>			<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:</b>	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>		
1.- Credencial del INE vigente del introductor.	Si ( cotejo)	No	Manual de Procedimientos vigente de la Dirección de Servicios Públicos.	
2.-Constancia de procedencia del ganado firmada por el Delegado Municipal y/o por el comisariado ejidal o autoridad competente	Si(1)	No	Manual de Procedimientos vigente de la Dirección de Servicios Públicos.	
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>		
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>		
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	
<b>PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:</b>	No aplica.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.	
<b>PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:</b>	No aplica.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.	

<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>	15 minutos.	<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>	4 horas.
<b>COSTO:</b>	\$90.00 (noventa pesos 00/100 M.N.) por cabeza de ganado		
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO:</b>	Acta de Cabildo número XVI PM/SA/10393/01/18 de fecha 20 de diciembre del 2017.		





<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	n/a	TARJETA DE DÉBITO	n/a	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	n/a
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	En las oficinas de recepción de ganado de la Coordinación del Rastro Municipal							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica.							

<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Entrega de requisitos completos, que el ganado no haya sido engordado con sustancias prohibidas y cumpla con la verificación y la certificación por parte de la Jurisdicción de Regulación Sanitaria.							
<b>APLICA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica.			<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.			
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN</b>	Denuncia ante Contraloría Municipal			<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 95, fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal vigente.			
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS</b>	Protesta Ciudadana			<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.			
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA</b>	No aplica.			<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.			
<b>¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?</b>	SI	NO	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	No aplica.		<b>DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN</b>	No aplica.	

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>					<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>				
Dirección de Servicios Públicos					Coordinación de Rastro Municipal				
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		C. Francisco Javier López Briseño							
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE</b>	Circuito Vial Doctor Jorge Jiménez Cantú				<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	Sin número		
<b>COLONIA:</b>	Las Mercedes				<b>MUNICIPIO:</b>	Atlacomulco			
<b>C.P.:</b>	50450		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		Recepción de ganado martes y jueves de 16:00 a 18:00 horas. Sacrificio de ganado lunes, miércoles, jueves y viernes de 6:00 a 9:00 horas.				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>				
712	1223431		No aplica.	No aplica.	servicios.publicos@atlaacomulco.gob.mx				
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>									
<b>OFICINA:</b>		No aplica.							
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		No aplica.							
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE</b>	No aplica.				<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No aplica.		
<b>COLONIA:</b>	No aplica.				<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica.			
<b>C.P.:</b>	No aplica.		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		No aplica.				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>				
No aplica.	No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.				



MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica.
-------------------------	------------

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En dónde puedo obtener una constancia de propiedad, que acredite que el ganado es de mi propiedad?
RESPUESTA:	Con las autoridades auxiliares municipales de su comunidad.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	La comercialización de ganado ovino, ¿ la realiza el Rastro Municipal?
RESPUESTA:	No, el trato será con los tablajeros (carniceros), ya que el Rastro Municipal no compra ganado.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En el Rastro Municipal se cuenta con báscula para pesar ganado ovino?
RESPUESTA:	No, estos deben venir con el peso antes de ser sacrificados.
PREGUNTA FRECUENTE 4:	En la línea de whatsapp, ¿Me pueden proporcionar el pesaje de mi canal?
	Si, solo tiene que acceder al grupo whatsapp mediante el código QR, que se encuentra colocado en las instalaciones del Rastro Municipal.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. FRANCISCO ECHEVERRÍA MARTÍNEZ. COORDINADOR DEL RASTRO MUNICIPAL</p>	<p>VISTO BUENO</p>  <p>C. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ BRISEÑO DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;"><b>SEPTIEMBRE 2021</b></p>
--	---	--

